

MEMORIAS SOBRE JUVENTUDES EN LA FRONTERA NORTE

ARMANDO VILLARREAL DURÁN

Editor

Coordinadores

Cecilia Sarabía Ríos

Jorge Antonio Breceda Pérez

Autores

Erasto López López

Martha Aurelia Dena

Rosa Isabel Medina Parra

Adriana Abimelec Rodríguez Valdez

Cecilia Sarabía Ríos

García Espejel Adriana

Alejandra Lugo Rangel

Rosalba Robles Ortega

Citlalli Alicia Murillo Martínez

Servando Pineda Jaimes

Carlos Murillo Martínez

Jorge Antonio Breceda Pérez

tirant humanidades

Valencia, 2020

Copyright © 2020

Todos los derechos reservados. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación sin permiso escrito de los autores y del editor.

En caso de erratas y actualizaciones, la Editorial Tirant Humanidades publicará la pertinente corrección en la página web www.tirant.com.

© VVAA

© TIRANT HUMANIDADES
EDITA: TIRANT HUMANIDADES
C/ Artes Gráficas, 14 - 46010 - Valencia
TELFS.: 96/361 00 48 - 50 / FAX: 96/369 41 51
Email: ifs@tirant.com
www.tirant.com
Librería virtual: www.tirant.es
ISBN: 978-84-18329-80-7
MAQUETA: Ediciones M2020

Si tiene alguna queja o sugerencia, envíenos un mail a: correcion@tirant.com. En caso de no ser atendida su sugerencia, por favor, lee en www.tirant.net/index.php/compra/politica-de-compra nuestro Procedimiento de quejas.

Responsabilidad Social Corporativa: http://www.tirant.net/Docs/RSC_Tirant.pdf

En Portada: El momento en el que "Al ser Fronteras" es realizado por el artista Jorge Alejandro Pérez Mendosa y la portada fue diseñada por el licenciado Jesús Gerardo García Arballo.

II. EL DERECHO A LA INTEGRACIÓN DE LA JUVENTUD MIGRANTE EN CIUDAD JUÁREZ; UNA MIRADA NORMATIVA

Jorge Antonio Breceda Pérez,
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
breceda@uacj.mx

Erasto López López,
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
erasto.lopez@uacj.mx

Martha Aurelia Dena,
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez,
mdena@uacj.mx

I. INTRODUCCIÓN

El presente capítulo se desarrolla enlazando tres grandes constructos: normatividad, juventud y extranjería, sin embargo, se podría entender como la posibilidad de contemplar una armonización legislativa en la que se promuevan los derechos de todos y todas, particularmente ir disminuyendo las distancias entre las diferencias entre los nacionales y la extranjería, especialmente, el migrante joven.

En este sentido, es dable mencionar que en el territorio mexicano se estimó que en el año 2018 se contaba con una población entre 15 y 29 años (rango en el que se establece la juventud para el presente capítulo⁶) la cantidad de más de treinta millones de personas (INEGI, 2019), es decir, cerca de un cuarto de la población total del país es parte de los estándares de la juventud.

⁶ Sin embargo, no se soslaya que la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud señala que la edad quedará comprendida entre los 12 y 29 años.